

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3956 INMOBILIARIA NARVÁEZ, S.A.

El Presidente del Consejo de esta sociedad, don Teodulfo Lagunero Muñoz, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de capital, acuerda convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Madrid, en el salón/cafetería del Hotel The Westin Palace en Plaza de las Cortes, n.º 7, el día 2 de julio de 2021, a las 14:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzar el quórum suficiente, el día siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, y resolver sobre la aplicación de los resultados de dicho ejercicio, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar e inscribir en el Registro Mercantil dichos acuerdos.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, obtendrá a su plena satisfacción todos estos documentos para su análisis en el domicilio social de la sociedad.

Derecho de representación.

Todo accionista podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y la Ley. A este respecto, la persona autorizada, necesariamente tiene que ser accionista de la sociedad. El documento en que conste la representación deberá ir debidamente firmado por representado y representante, constando en el mismo el nombre y DNI de cada persona.

Derecho de asistencia.

Cualquier accionista titular de al menos una acción de la sociedad podrá asistir a la celebración de la Junta General.

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publiquen un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio

de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2021.- El Presidente, Teodulfo Lagunero Muñoz.

ID: A210035762-1